



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DEL CIRCUITO SAN JOSÉ DEL
GUAVIARE**

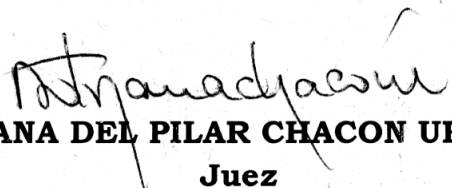
**San José del Guaviare, tres (03) de mayo del año dos mil
veintidós (2022).**

Radicado: 2019-00146-00
Clase De Proceso: EJECUTIVO
Demandante: GIOVANNI ALFREDO ACOSTA
Demandado: MANUEL DIAZ SANCHEZ

Según informe secretarial que antecede, se dio cumplimiento a lo ordenado en auto del 3 de noviembre de 2021, y se emplazó al demandado Manuel Díaz Sánchez conforme lo establece el artículo 10 del Decreto 806 de 2020, por consiguiente, en concordancia con lo estatuido en el artículo 108 del Código General del Proceso se designará al Dr. Richard Andrés Montes Robayo como Curador Ad-Litem, para que en el término de 5 días siguientes a la notificación de la designación manifieste si acepta o no el cargo.

Se Ordena por Secretaria dar cumplimiento a lo ordenado anteriormente librando la comunicación respectiva.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


ADRIANA DEL PILAR CHACON URQUIJO
Juez

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DEL CIRCUITO
DE SAN JOSE DEL GUAVIARE - GUAVIARE**

La presente providencia se notifica por Estado Laboral
No. _____ de fecha _____.

NANCY ELENA TRUJILLO MORENO-
Secretaria